



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MORROA
Morroa, Sucre, 20 de enero de 2021.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO.
Radicación No. : 704734089001 - 2020-00030-00
Demandante: VICTOR BERRIO BLANCO.
Demandada: VALENTINA RAMIREZ RUIZ.

Visto el escrito que antecede presentado por la apoderada de la parte demandante, este Despacho **DISPONE:**

Agréguese al expediente a través del sistema Tyba, el escrito de fecha 18 de enero de 2021 presentado por la apoderada judicial de la parte demandante. Por secretaría efectúense las diligencias pertinentes, en aras de enterar la última actuación procesal del expediente escaneado o físico, y la digitalización en la plataforma "TYBA".

En cuanto a la solicitud de secuestro del bien inmueble perseguido en esta litis, no se accede a ella toda vez que no existe constancia de inscripción del embargo por parte de la ORIP correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Hernando Santana Madera
Juez(a)

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Morroa - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3980b0562f8010048a9fa73295ee98f2c5444f03ee11b9a24efcc40a3bfaa433
Documento firmado electrónicamente en 20-01-2021

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx>